



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aida Zulema Flores Peña, Laura Felicitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Eduardo Hernández Chavarria, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, Ernesto Gabriel Robinson Terán, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruiz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruiz, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Patricio Edgar King López, representante del Partido Verde Ecologista de México; Oscar Enrique Rivas Cuellar, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza De Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, José Salvador Rosas Quintanilla y Laura Teresa Zárate Quezada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Erika Crespo Castillo, Rogelio Ortiz Mar, Irma Leticia Torres Silva, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, representante del Partido de la Revolución Democrática; Alfonso De León Perales, representante del Partido Movimiento Ciudadano; y, Arcenio Ortega Lozano, representante del Partido del Trabajo, todos de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo** mediante el cual se exhorta a los **Ayuntamientos** de la entidad a que dentro de su esquema de organización administrativa, constituyan la **Comisión de Transporte**, a fin de coadyuvar en la atención de todo lo inherente a este rubro en el ámbito de su competencia, por lo que fundamentamos nuestra propuesta al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando asumimos la responsabilidad de ser legisladores, emprendimos nuestra función parlamentaria con la firme intención de unificar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno a fin de poder otorgarle al pueblo de Tamaulipas los resultados que merecen, a través del impulso de distintas acciones legislativas encaminadas y dirigidas a lograr su bienestar.

Una de las facultades y obligaciones que tienen los Ayuntamientos que conforman nuestro Estado es la de designar entre sus miembros las comisiones permanentes o transitorias para la inspección y vigilancia de la administración y servicios públicos municipales.

El Ayuntamiento, durante el mes de octubre del año de la elección, nombrará entre sus miembros comisiones que vigilarán el ramo de la administración municipal que se les encomiende, las cuales tienen la tarea de estudiar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas de la Administración Municipal.

Ahora bien, el artículo 1o. fracción III de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas señala que dicho ordenamiento legal tiene como objeto establecer las normas de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de transporte.

Así también, el artículo 7o. fracción VI de la citada ley contempla a los Ayuntamientos como autoridades en materia de transporte público.

En nuestro Estado, y en sus Municipios, el transporte público no es sino un servicio prioritario para los tamaulipecos, ya que permite a todos los habitantes el poder trasladarse oportunamente y día con día hasta su destino laboral, escuela o a alguna otra actividad, lo que conlleva a satisfacer sus necesidades de movilidad e impulsar las actividades económicas de la Entidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por ello, y a sabiendas de la importancia que reviste este primordial servicio, estimamos factible exhortar a los Ayuntamientos de la Entidad para que en sus Comisiones se encuentre constituida la Comisión de Transporte para coadyuvar en la atención de todo lo inherente a este rubro en el ámbito de su competencia, y fortalecer con esta acción legislativa las bases para ordenar, prestar y supervisar el servicio público de transporte de una mejor forma.

Somos sabedores que la prestación de este servicio público de transporte es de gran utilidad para la sociedad en general, así como lo es también establecer vialidades adecuadas, instalaciones, paraderos, terminales, cierres de circuito y cualquier otro servicio o equipamiento auxiliar que sea necesario para el correcto funcionamiento de dicho servicio, por lo que mediante esta iniciativa trataremos de coadyuvar para que estos aspectos se encuentren mejor vigilados a fin de que la sociedad cuente con un servicio de calidad y eficiente.

En frecuencia con lo anterior, esta Legislatura expidió el Punto de Acuerdo Número LXII- 25 en la Sesión correspondiente al 12 de febrero del presente año, a través del cual se exhorta al Titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a los municipios de la entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las medidas para garantizar la prestación del servicio público de transporte en mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia.

Es así que esta acción legislativa constituye parte de la labor efectuada en el rubro de transporte para quienes integramos esta representación popular, las condiciones en que se desenvuelve y desarrolla nuestra sociedad reviste especial importancia dado que ello redunda en la calidad de vida de los tamaulipecos.

Es así que la presente iniciativa se suma a las acciones que emprendemos en el ánimo de constituírnos desde el Poder Legislativo como una instancia coadyuvante en el rubro.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tenemos conocimiento de que los municipios de Casas, Cruillas, Guerrero, Méndez, Miquihuana, Palmillas, San Nicolás, Villagrán y San Carlos no cuentan con servicios de transporte público propios de su jurisdicción, por lo que quedan exceptuados del objeto de esta acción legislativa. Así también, cabe destacar que los Ayuntamientos de Altamira y Reynosa son los únicos Gobiernos Municipales que actualmente cuenta con una Comisión de Transporte dentro de su esquema administrativo, por lo que se exceptúan también del propósito de esta acción legislativa.

En razón de la exposición de motivos vertida en esta Iniciativa, los Diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura y suscriptores de la presente acción legislativa, nos permitimos proponer ante esta Soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas exhorta a los Ayuntamientos de la entidad a que dentro de su esquema de organización administrativa, constituyan la Comisión de Transporte, a fin de coadyuvar en la atención de todo lo inherente a este rubro en el ámbito de su competencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de marzo del año 2014.

ATENTAMENTE

DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS

DIP. JUAN BAEZ RODRÍGUEZ

DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ

DIP. AIDA ZULEMA FLORES PEÑA

DIP. LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA

DIP. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ

DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

**DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ
TORAL**

DIP. JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA

**DIP. EDUARDO HERNÁNDEZ
CHAVARRIA**

DIP. ANA MARÍA HERRERA GUEVARA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ADELA MANRIQUE BALDERAS

DIP. HOMERO RESÉNDIZ RAMOS

DIP. ERNESTO GABRIEL ROBINSON
TERÁN

DIP. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ

DIP. HERIBERTO RUÍZ TIJERINA

DIP. MARCO ANTONIO SILVA
HERMOSILLO

DIP. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

DIP. BLANCA GUADALUPE VALLES
RODRÍGUEZ

DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO

DIP. ROGELIO ORTÍZ MAR

DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR

DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS
BARRÓN

DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA

DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA
VELÁZQUEZ

DIP. BELÉN ROSALES PUENTE

DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS
QUINTANILLA

DIP. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

DIP. JORGE OSVALDO VALDÉZ
VARGAS

DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES

DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO

Hoja de firmas de la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de la entidad a que dentro de su esquema de organización administrativa, constituyan la Comisión de Transporte, a fin de coadyuvar en la atención de todo lo inherente a este rubro en el ámbito de su competencia.